

No se da p^a
Resolución N° 378 bis.

// Santiago, quince de Septiembre de mil novecientos noventa y dos

A lo principal, téngase por aprobado el desistimiento y finiquito de p. 535.

Al otorgarse, como se pide.

Por tal 1410 - 42.

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Denuncia de la Empresa Eléctrica
COLBUN Machicura S.A. contra las em-
presas eléctricas PENHÉNCHÉ S.A., CHILMETRO S.A. y
ENDESA por discriminación.